



Valparaíso, 24 de noviembre de 2022

OFICIO N° 113-2022

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Superintendencia, tener a bien, disponer que se fiscalicen las actividades realizadas en el río Andalién, comuna de Concepción, con el propósito de determinar si estas son parte de alguno de los dos proyectos existentes de acuerdo a la información publicada en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental, o si se trata de otros proyectos, y se determine si se han cometido infracciones a la normativa ambiental vigente, informando del resultado de la fiscalización, cuando corresponda.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Daniel Melo Contreras**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado - Secretaria de Comisiones

AL SUPERINTENDENTE (S) DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑOR EMANUEL IBARRA SOTO.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FB7C64B9FA9130F9